

Detalles del Remate

Casa 2 Plantas en Saenz Peña

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Benito Lynch 2978
Localidad	Tres de Febrero
Partido	Tres de Febrero
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	October 14, 2025
Hora de Inicio	11:15
Hora de Finalización	11:30
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Benito Lynch 2978, Tres de Febrero, Tres de Febrero , Buenos Aires
Bases del Remate	07 Oct 11:00: U\$S 45.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	52
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 PLANTA BAJA
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	DE SANTI DANIELA SOLEDAD y OTRO
Demandado	DEL RIO DANIEL OMAR Y OTRO

Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	18764/2021
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 07, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	14/10/2025 11:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	09/10/2025 - de 14:30hs. a 16:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Wancier, Jose Sergio
Teléfonos	Laboral 1: 15-5630-3950
Email	jwancier@hotmail.com
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 52, a cargo del Dr. Ricardo D. Agugliaro (Juez Subrogante), Secretaría Unica "ad hoc" a cargo del Dr. Martín J. Bazet, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Popular que, en los autos caratulados "DE SANTI DANIELA SOLEDAD y OTRO c/ DEL RIO DANIEL OMAR Y OTROS / EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE NRO. 18764/2021 que el Martillero Público José Sergio Wancier rematará el día 14/10/2025 a las 11:15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número UNO, ubicada en la PLANTA BAJA y PRIMER PISO, que forma parte del edificio sito en la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Benito Lynch número dos mil novecientos setenta y ocho entre las de Ricardo Frías Pío Díaz, Matrícula: 26296/1, -tiene entrada común por el número 2978 de la calle Benito Lynch, está integrada por los polígonos cero cero-cero uno y cero uno – cero uno y consta de las siguientes superficies 00-01 cubierta y total 68 metros 98 decímetros cuadrados 01-01 cubierta 38 metros 53 decímetros cuadrados; según constatación de fs 121/28: P.B living-comedor-cocina -baño pequeño-garage-piso 1° : 3 habitaciones, baño completo-lavadero -en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. BASE: U\$S 45.000. Se deja constancia que se deberá percibir el precio que se obtenga del remate en dólares estadounidenses. Debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% en el de comisión más IVA; sellado de ley 1.2%; Arancel de subasta Acordada nro. 10/99:

0.25% .- DEUDAS: Municipalidad de Tres de Febrero: \$ 556.751,26, correspondiente al período 2019/01 al 2025/05 encontrándose al cobro la cuota 2025/06 \$ 21.127,18 con vencimiento 13/06/2025.- ARBA: fs. 342/45 \$ 182.743,10 al 18/4/2025; AYSA: Fs. 336/38 \$ 379.194,86 al 23/4/2025; AGUAS ARGENTINAS: fs. 211 no mantiene deuda exigible a mayo 2024.- OSN: fs. 82 PARTIDA SIN DEUDA 13/6/2022.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las respectivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal .- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa; -no se autoriza la compra por mandato tácito-en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura) .- Quién invoque un poder para el acto de la subasta, además de presentar el instrumento respectivo al Martillero, deberá anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, bajo apercibimiento de nulidad a su costa.- el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado –ministerio legis- del auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- En caso de no reintegrarlo oportunamente, devengará – a partir del vencimiento de dicho plazo intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad en su poder adquisitivo- que la totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no puede abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador, ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- El inmueble podrá ser visitado el día 9 de octubre de 2025 en el horario de 14.30 hs a 16.00 hs –Buenos Aires, octubre de 2025.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - MARTIN JOSE BAZET SECRETARIO AD-HOC RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - MARTIN JOSE BAZET SECRETARIO AD-HOC

e. 07/10/2025 N° 74243/25 v. 08/10/2025

